

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la FCE UNA y la FCQ UNA



El Decano de la FCE UNA Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas junto con el Decano de la FCQ UNA Prof. Dr. Esteban A. Ferro Bertolotto durante la firma del convenio.

Fecha de suscripción: 23 de junio de 2015

Objetivo principal

Establecer una relación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción para la cooperación mutua. Ambas instituciones se comprometen a realizar intercambio de prestación de servicios profesionales en sus respectivos ámbitos de competencia en beneficio de sus respectivos docentes y personal administrativo, técnico y de servicios generales.

Vigencia

Su duración será de dos años desde la fecha de su suscripción, transcurridos los cuales se considerará renovado automáticamente por ambas partes por un período equivalente.



Asistieron a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional el Vicedecano de la FCE UNA Prof. Dr. Vicente Renna Leguizamón, la Vicedecana de la FCQ UNA Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, miembros del Consejo Directivo y directores.



Las partes firmantes intercambian el convenio.

La Facultad de Ciencias Químicas se compromete a:

- * Brindar servicios de análisis clínicos a los docentes y a los integrantes del cuerpo administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- * Brindar servicio de control periódico de análisis de agua de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- * Brindar asesorías y recomendaciones al comedor social y a las cantinas de la FCE.
- * Brindar asesorías y consultorías a la FCE en relación al manejo de sustancias químicas, incluyendo los medicamentos y los productos domisanitarios.

La Facultad de Ciencias Económicas se compromete a:

- * Brindar cursos de capacitación a los funcionarios administrativos, técnicos y de servicios generales de la FCQ por medio del Centro de Adiestramiento en Servicios (CAES).
- * Brindar atención médica y odontológica a los docentes y a los integrantes del cuerpo administrativo de la FCQ, y atención médica de emergencia a docentes, funcionarios y estudiantes de la FCQ por intermedio de la Dirección de Acción Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Consultas para la utilización de los beneficios del convenio con: **Mag. María Inés Salas de Gómez**
Coordinadora General del Departamento de Asistencia Social
(021) 503073 - (0981) 918800



Publicación editada por el Departamento de Comunicación y Prensa
de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA

Decano

Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas

Vicedecano

Prof. Dr. Vicente Renna Leguizamón

Texto y Diseño gráfico

Lic. Ramona Rodríguez de Vega

Revisión y Estilo

Abog. Nisbaldo A. Céspedes G.

Fotografía

Sr. Néstor Soto



Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Asunción